



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00026 00
Temas y subtemas	Incorpora recurso Corres traslado

Se incorpora en archivo 023, recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la demandante, al auto notificado por estados del 11 de abril del 2024, razón por la cual, procede el Despacho a **ordenar por Secretaría** correr traslado al extremo pasivo de la presente demanda, por el término de tres (03) días del recurso interpuesto.

No se ordena la remisión del link de acceso al expediente al constatarse que la parte demandada ya cuenta con el acceso al expediente.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 046** hoy **25 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a94dcf3168bea42318a93e4a2b7a6de374c1bfa91c9b6b55b305fd6c22217a5**

Documento generado en 24/04/2024 01:33:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>